

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

COMPAÑÍA SERVILUBRICAR S.A.

En mi calidad de comisario de COMPAÑÍA SERVILUBRICAR S.A. designado en la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informales que he examinado el balance general de la Compañía del periodo correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión concluyo, en base a pruebas selectivas, la observación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión:

1._ CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

He cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, no así; a la disposición de Junta General en cuanto al cobro de las deudas pendientes por cuotas administrativas, por venta de neumáticos, aceites, filtros a varios accionistas.

2._ PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, he realizado, un estudio del Sistema de control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la COMPAÑÍA DE SERVILUBRICAR S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE SERVILUBRICAR S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Santos Jimmy Culquicondor Castillo

COMISARIO COMPAÑÍA DE SERVILUBRICAR S.A.

